

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

1. Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original e Impacto en Metas.

La máxima autoridad del Instituto Tecnológico de Sonora es el H. Consejo Directivo, quien autoriza en forma general y basándose en sus necesidades el presupuesto Institucional. En el transcurso del año pueden presentarse modificaciones al presupuesto, las cuales no impactan de manera directa en la estructura programática ya que ésta se define a principios del ejercicio.

En el mes de diciembre de 2017 por medio de dictamen el H. Consejo Directivo, se autorizó el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 por un monto de \$1,174'913,929, presentándose a marzo el primer modificado en proceso de autorización de \$1,294'970,145, debido principalmente a Proyectos de Desarrollo, contratos en trámite y fondos extraordinarios.

Además es importante mencionar que derivado de la operación de las áreas institucionales, es necesario realizar traspasos presupuestales principalmente entre los capítulos 2000 de Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Lo anterior genera variaciones en estos capítulos, más no en el presupuesto total.

Capítulo 1000 Servicios Personales: Las modificaciones en este capítulo se derivan de las contrataciones no realizadas en los meses presupuestados.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: En este capítulo la mayoría de las partidas presenta modificaciones al presupuesto original; se autorizaron presupuestos adicionales a las áreas académicas y administrativas para la realización de diversos proyectos de desarrollo, prestación de servicios por dependencias de la Institución, así como la realización de proyectos de fondos federales extraordinarios.

Capítulo 3000 Servicios Generales: En este capítulo se presentan modificaciones a las partidas conforme al presupuesto original; se autorizaron presupuestos adicionales a las áreas académicas y administrativas para la realización de diversos proyectos de desarrollo, prestación de servicios por dependencias de la Institución, así como la realización de proyectos de fondos federales extraordinarios.

Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: En este capítulo se registraron modificaciones, en específico en la partida "44203 Becas en educación media y superior", autorizados en diferentes proyectos.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: En este capítulo la mayoría de las partidas presenta modificaciones, lo cual se debe principalmente a la autorización de presupuestos adicionales a las áreas académicas y administrativas para la realización de diversos proyectos, y prestación de servicios por dependencias de la Institución.

Capítulo 6000 Inversión Pública: Las modificaciones en este capítulo se deben a autorizaciones presupuestales para la construcción y ampliación de infraestructura del instituto, entre las obras autorizadas se pueden mencionar la segunda etapa del laboratorio de electromecánica y mecatrónica unidad obregón náinari, la ampliación del edificio de idiomas de la unidad obregón náinari, construcción del módulo de baños de la unidad Navojoa sur, elevadores en edificios H y Ceve de la unidad obregón y Ceeder en Guaymas; así como la segunda etapa del laboratorio de electromecánica y mecatrónica unidad Obregón náinari y pavimentación y alumbrado público naves DIAPYME



Además, es importante mencionar que derivado de la operación de las áreas institucionales, es necesario realizar traspasos presupuestales principalmente entre los capítulos 2000 de Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Lo anterior genera variaciones en estos capítulos, más no en el presupuesto total. Las variaciones significativas se presentan en el anexo denominado Análisis de variaciones Programático-Presupuestal.

Las modificaciones anteriores no tuvieron impacto directo en la estructura programática, ya que no se modificó el desarrollo de las actividades de la Institución para el cumplimiento de los procesos, acciones y metas establecidas durante la planeación de Presupuesto de Egresos. Cabe resaltar que las modificaciones realizadas se encuentran apegadas a la Ley Orgánica en sus artículos 2° y 9°.

Metas Programadas y Realizadas a más del 100%

- *Índice de Satisfacción del usuario*

El resultado se obtuvo gracias a la calidad en los procesos, la formalidad de los procedimientos, la calidez de las personas para atender a los clientes, las iniciativas y acciones tomadas para mejorar y el monitoreo constante.

Los aspectos cualitativos que apoyaron al cumplimiento de este indicador son los siguientes:

- Involucramiento de la Dirección y Responsables de Área.
- La cultura organizacional orientada a la evaluación y seguimiento.
- La gestión de recursos para solventar la inversión necesaria para mantener el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- La voluntad de los colaboradores para mantener el SGC.
- La cultura organizacional orientada a la mejora continua.

- *Índice de Calidad en los informes sobre gasto federalizado*

Se cumplió en tiempo y forma con la captura en el PASH de la totalidad de fondos federales recibidos

Metas Programadas y Realizadas a menos del 100%

- *Índice de Calidad en los informes trimestrales*

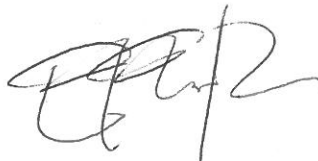
En el informe del cuarto trimestre del 2017, se reportó un error en el formato ETCA-II-01, debido a que los rendimientos de PFCE se estaban registrando en la partida Otros ingresos y beneficios varios, y se recibió la indicación que se manejara en la partida del Subsidio federal extraordinario.

2. Información relativa a Fideicomisos Públicos (Este apartado aplica sólo a los Fideicomisos Públicos)

Nada que presentar.

3. Información complementaria que el Ente Público considere conveniente.

Cada formato ETCA presenta su nota complementaria, por lo que no se requiere información adicional.



Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera
Director de Planeación Institucional
Instituto Tecnológico de Sonora